

Esthela Marina
Padilla Buele
Griselda
Sánchez Orbea

*La articulación del
bienestar universitario
con el Proyecto
Educativo Integral de
la Universidad Nacional
de Loja*

E

l bienestar es una condición, un estilo de vida que el individuo y la comunidad practican, y que está ligado al desarrollo de la actividad formativa, a la promoción de la salud, a lo social, lo académico, lo cultural y lo deportivo de la comunidad.

El concepto de bienestar universitario en la educación superior es dinámico, se construye permanentemente y está en interrelación directa con la satisfacción de las necesidades de las personas y de la sociedad. Cada institución educativa, en su búsqueda de identidad, le ha impreso diversos matices desde lo conceptual y operativo de acuerdo con su misión, objetivos y proyecto pedagógico.

En primera instancia, el bienestar es integral desde lo humano y desde lo institucional. Es decir, que tiene en cuenta las dimensiones biológica, psicológica, social y espiritual de las personas en los diferentes momentos y etapas del ciclo de vida cotidiana.

En segundo lugar, las prácticas sociales del bienestar se encaminan a contribuir con el desarrollo humano de nuestras comunidades a través de tres pilares fundamentales, que son: la

formación integral de sus miembros, el mejoramiento de su calidad de vida y la construcción de comunidad institucional.

La labor del bienestar universitario debe estar encaminada a que las personas determinen desde su propio existir, desde su interior y no externamente, cuál es su presupuesto de calidad de vida y se decidan a elevarlo. El bienestar universitario debe posibilitar espacios para que las personas se desarrollen en un ambiente de equilibrio y puedan alcanzar una buena calidad de vida.

La presente investigación se enmarca en el diagnóstico de las diferentes problemáticas detectadas en los servicios que ofrece el Departamento de Bienestar Universitario de la Universidad Nacional de Loja, entre las cuales se destacan: la inexistencia de un proyecto integral de bienestar universitario que se articule con el proyecto educativo institucional, la falta de normatividad, la no correspondencia de los servicios que ofrece bienestar universitario con las reales necesidades de los usuarios que evidencian un nivel de insatisfacción en la comunidad universitaria y la ausencia de participación que potencie el autodesarrollo comunitario para gestar acciones que beneficien y contribuyan a mejorar la calidad de vida de la comunidad universitaria.

La Universidad Nacional de Loja ha venido haciendo esfuerzos por aplicar el artículo 63 de la Ley de Educación Superior que describe las funciones de los Departamentos de Bienestar Estudiantil, en correspondencia con lo establecido en el capítulo 2, artículo 7, numeral 6 del Estatuto Orgánico de la institución; emprendiendo sistemáticamente el mejoramiento de las acciones dirigidas al desarrollo y formación integral de quienes conformamos la comunidad universitaria.

Los decretos, leyes, acuerdos y resoluciones, hacen énfasis en el bienestar estudiantil, el bienestar de los profesores y el bienestar de los administrativos; sin embargo, poco o nada se legisla del bienestar institucional. Es decir, no se tienen en cuenta los espacios, los ambientes de trabajo, la satisfacción de las necesidades materiales, la coherencia con el trabajo que se realiza y las condiciones en las cuales se lleva a cabo ese trabajo; en otras palabras, se desconoce que «el ambiente institucional favorece u obstaculiza el trabajo académico». Pero, ese concepto de institución debe leerse de manera más amplia, no referido

únicamente a los edificios, laboratorios, salones o escenarios deportivos, ni como la productora de conocimientos centrada exclusivamente en el currículo y la investigación. La institución es el espacio en donde se desarrollan actividades propias de estudiantes, profesores y administrativos en cumplimiento del objetivo que la sociedad le ha encomendado: formar ciudadanos con capacidades éticas, morales e intelectuales que los habiliten para integrarse a la sociedad como individuos que coadyuvarán en la construcción de un mejor país.

La relación o posible contradicción entre lo normado, con diferentes sentidos de bienestar universitario, la relación o contradicción con el diseño y desarrollo de los procesos y acciones de la vida universitaria, con las diferentes maneras de ver, comprender y entender el bienestar universitario y su hacer cotidiano, configuran entonces, un campo posible de estudio.

Las actividades del bienestar universitario han estado siempre regidas por decretos, leyes, acuerdos, resoluciones y reglamentos, es decir, no se han implementado mecanismos de consulta, ni existen investigaciones de profesores, estudiantes o directivos de la universidad donde el objeto de estudio sea el bienestar universitario; tampoco existe una articulación con el proyecto educativo integral de la institución, es normado desde otras instancias.

Tomando en consideración la importancia que tiene la formación integral de la persona se ha venido contribuyendo al mejoramiento de la salud, al desarrollo fisiológico, brindando atención psicológica, orientación vocacional y profesional, asesoría y defensa de los derechos humanos y estudiantiles, desarrollando valores éticos, fortaleciendo la identidad cultural, ofreciendo incentivos económicos a estudiantes que se han destacado académicamente o que cuentan con bajos recursos económicos.

No obstante haber mantenido estas prioridades se han detectado insuficiencias y deficiencias en la consecución de los objetivos propuestos desde el Departamento de Bienestar Universitario en su accionar con la comunidad, las cuales fueron constatadas en autoevaluación realizada por dicha dirección y que se convierten en criterios orientadores del mejoramiento de la misma.

Las principales problemáticas diagnosticadas y las condicionantes a ellas asociadas, en sentido general son:

- Falta de articulación y correspondencia de los servicios con el proyecto educativo de la institución.
- La insatisfacción de los usuarios.
- Falta de normatividad y reglamentación.
- Falta de coordinación con estamentos universitarios.
- Falta de difusión de los servicios.
- Relativas al sistema de gestión del bienestar universitario.
- Relacionadas con la asistencia médica, prevención y mejoramiento de la salud.
- Relacionadas con la recreación, deporte y actividades lúdicas.
- Problemáticas relacionadas con la seguridad social y respaldo financiero.
- Problemáticas relacionadas con: desarrollo psicológico, orientación vocacional y profesional, lo social, lo académico y lo familiar.
- Ampliación de los servicios para toda la comunidad universitaria.

La presente investigación se justifica porque la Universidad Nacional de Loja propone formar ciudadanos profesionales con una práctica coherente, vivenciada y reflexionada como aspecto central del bienestar universitario. Asimismo, ante la necesidad de prevalecer sobre las exigencias de la evaluación externa, la Universidad requiere construir evidencias que demuestren que las actividades y servicios generales que administra, están orientados a la formación integral y al bienestar de los miembros de toda la comunidad universitaria.

Para el proceso de mejoramiento del Departamento de Bienestar Universitario, se debe desarrollar consecuentemente una política amplia y consensuada con todos los estamentos universitarios, prioritaria y de ejecución inmediata. De ahí que es inaplazable que el Departamento se relacione plenamente con la comunidad universitaria, sea parte de ella como un organismo del sistema interno de manera integral e integrada.

En la actualidad se requiere modificar, tanto sustantiva como formalmente, aquellos aspectos limitantes de la misión y la visión de la Universidad Nacional de Loja, que están bajo la competencia del Departamento de Bienestar Universitario a fin de

responder, además, a las expectativas y necesidades presentes y futuras de la población universitaria.

En forma específica es necesario precisar, integrar, reorientar las funciones y actividades que hasta ahora ha venido ejecutando el Departamento de Bienestar Universitario, de manera que su cobertura llegue a todos los estamentos universitarios: profesores, administrativos, trabajadores jubilados, estudiantes y profesionales formados por la Universidad Nacional de Loja, haciendo que tal reorientación centre los procesos participativos de dichos sujetos y se traduzca en respuestas efectivas ante las problemáticas autodiagnosticadas.

Por todo lo anterior, el bienestar integral universitario demanda formular y ejecutar proyectos y programas tendientes a su perfectibilidad, tanto estructural como funcional.

Los elementos abordados se articulan con los desafíos que enfrenta la Universidad Nacional de Loja en el escenario actual de desarrollo de la nación y en medio de un contexto internacional signado por la crisis económica global.

Todas las razones antes expresadas llevan a cuestionarnos ¿Cómo contribuir al fortalecimiento del bienestar de la comunidad universitaria en la Universidad Nacional de Loja?

Lo anterior es lo que motivó a realizar una reflexión teórica sobre la necesidad de desarrollar un programa de bienestar universitario articulado con el proyecto educativo integral de la institución, en función del fortalecimiento de la Dirección de Bienestar Universitario en la Universidad Nacional de Loja.

Concepciones en torno al bienestar y su expresión en la educación desde los referentes de la Sociología de la Educación

El lugar del bienestar y su expresión en la educación representa en su interior el dinamismo propio de la educación, en donde se realiza el acto educativo mediante el cual la persona se educa al mismo tiempo que experimenta la vida universitaria, rica en relaciones humanas y en encuentros con la cultura.

El docente, por su parte, no solo transmite conocimientos sino que facilita los medios para que el estudiante los asuma de modo crítico, profundizándolos y enriqueciéndolos, de manera que sea capaz de aportar para dar origen a una nueva propuesta. El mismo docente despliega esta relación con el conocimiento y conforma equipo con sus colegas. Así, estudiante y docente

interactúan y se plantean su propio desarrollo dentro del ámbito universitario junto con los estamentos administrativos y de servicios de la universidad.

El currículo institucional cobija a toda interacción humana dentro de la comunidad educativa, «como un espacio de sentido individual y colectivo de quienes aprenden; espacio de sentido enmarcado en un contexto histórico, científico, cultural y axiológico específico». Estudiantes y docentes comparten dentro y fuera del aula, establecen relaciones de docencia, investigación y orientación, descubren nuevos intereses intelectuales, culturales, espirituales y fortalecen vínculos profesionales y de relaciones humanas.

La educación, por lo tanto, se entiende como un proceso de formación en integridad de las personas que se lleva a cabo dentro del ámbito educativo, y que de modo amplio se sustenta en unos lineamientos conceptuales: Persona, educación, estudio y proyecto de vida «que corresponden a las finalidades que se deben ver reflejadas de manera coherente en las distintas expresiones prácticas del currículo» (Currículo institucional. Documento de trabajo).

Una de esas expresiones es el bienestar institucional como ámbito que facilita y propicia la calidad humana de las otras expresiones educativas.

Adicionalmente, en sus procesos, el currículo institucional desarrolla la práctica educativa universitaria sobre unos marcos de referencia constituidos por: aprendizaje, enseñanza, evaluación, reconocimiento, acompañamiento, y formación permanente que se constituyen también en parte esencial de este Proyecto Educativo de Bienestar con Sentido.

Se entiende como normalidad funcional a las acciones y comportamientos de las personas que se corresponden con su ser-persona, y que se manifiestan en las relaciones interpersonales y en la cultura. La normalidad no es en este caso un concepto de la ciencia estadística que considera normal a la frecuencia de casos, sino que se trata de una normalidad antropológica, es decir, que se corresponde con la manifestación de lo *humano* propio de la persona singular, única e irrepetible y por lo tanto que está en concordancia con su dignidad.¹

¹ María Victoria Cadavid Claussen, directora de Bienestar Institucional.

Análisis crítico del funcionamiento actual del bienestar universitario en el contexto ecuatoriano

El bienestar universitario está dado por un conjunto de procesos encaminados al desarrollo humano de cada uno de los miembros de la comunidad universitaria. Para favorecer el mejoramiento del nivel y calidad de vida mediante programas y proyectos que atienden las dimensiones psicoafectivas, socioculturales, artísticas, de salud física.

La garantía del bienestar universitario es una política de las universidades, que solo es posible mediante la calidad de los servicios, que permitan la instrumentación de un sistema orientado a la satisfacción de los intereses de los actores y sectores universitarios, comprometiéndose con el desarrollo institucional, en correspondencia con la misión y visión de cada una de las universidades.

En la proyección estratégica del bienestar universitario se expresan los elementos esenciales que condicionan el cambio y transformación, sobre bases de calidad, de las áreas de gestión académica e investigación, gestión técnico-administrativa y de desarrollo institucional. Teniendo como requisitos permanentes la información, comunicación, participación, capacitación, educación, compromiso y solidaridad con el entorno de la universidad en cada uno de los procesos y productos universitarios.

El bienestar universitario tiene como objetivo principal brindar servicios que proporcionen formación integral y bienestar físico y psicológico a los estudiantes, atendiendo en forma oportuna sus requerimientos y necesidades.²

Sin embargo, la percepción general es que el bienestar universitario es un conjunto de servicios puntuales para algunos estudiantes en condiciones de precariedad económica. No se ve el bienestar universitario como el complemento fundamental del proyecto académico para garantizar la vida digna de todos los miembros de la comunidad universitaria. No se concibe como el conjunto de condiciones y medios para desarrollar, de la mejor manera, la actividad académica por parte de la comunidad universitaria.

En el momento actual podemos observar que en algunas universidades los principios del bienestar universitario, tal y como

² www.unisimonbolivar.edu.ec/bienestar/index.php

son enunciados por las administraciones de estas, no se cumplen y no se dan las condiciones para que se puedan cumplir realmente. Una gran cantidad de estudiantes de las universidades no pueden desarrollar todo su potencial en la parte académica y social y aunque esto se debe muchas veces a factores ajenos a la institución, la función de bienestar debería ser la de compensar el efecto de dichos factores.

Hacia una reconceptualización del bienestar universitario desde el enfoque del autodesarrollo

Parece obligado comenzar haciendo una breve referencia a los antecedentes del fenómeno de configuración del actual estado de bienestar. Si nos remontamos al nacimiento del denominado estado del bienestar que se sitúa en las demandas sociales de 1848 en Francia, nos encontramos con que una de las reivindicaciones que se formulan ya en ese momento está referida a la instrucción de las masas, así como a una educación de los ciudadanos común y gratuita, de forma que sea el Estado el que se ocupe de proveerla. De esta forma, la Revolución supuso la formulación y el intento de llevar a la práctica una serie de reformas que no se llegaron a consolidar hasta muchos años después, abriendo camino al Estado Social.

Si nos centramos específicamente en los acontecimientos que tienen lugar en nuestro país, descubrimos que el regeneracionismo defendió la ampliación de la escuela y los niveles educativos como argumentos que se basaban en la necesidad de potenciar la cohesión y el progreso social.

Los contextos en los que deviene el bienestar, las interpretaciones sobre su origen y los argumentos sobre su concepción, son diversos. Abordar el concepto es aceptar que la discusión en aras de definirlo se torna problemática, al igual que la elaboración de indicadores que den cuenta de los estados de bienestar de las personas, de las necesidades y del desarrollo de la población. Asimismo, se debe recordar que este tema ha generado discusión desde siglos atrás y aún hoy continúa vigente.

Así, pues, en la primera mitad del siglo xx el concepto jugó un papel relevante al lado de otros como igualdad, derechos humanos y tolerancia. La bibliografía sobre el tema es abundante y se suelen encontrar títulos variados donde se asume como sustantivo o relacionado con conceptos como bienestar

económico, bienestar individual, bienestar colectivo, estado de bienestar, sociedad de bienestar, instituciones de bienestar y bienestar familiar, entre otros. Estas denominaciones son frecuentes en distintos documentos como las constituciones nacionales y la Declaración Mundial de los Derechos Humanos.

En el mismo sentido, referirse al bienestar es aludir a condiciones como vivir bien, tranquilidad, felicidad o placer, las que, paralelamente, hacen alusión a los intereses de cada persona y sobre un contenido de carácter material, cultural o espiritual. De la misma manera, el significado del término varía según las corrientes de pensamiento que le sirven de base epistemológica, generando así las razones por las que los líderes, los gobernantes, las comunidades y los ciudadanos han buscado su materialización. En suma, el concepto de bienestar obedece a situaciones particulares de un bien material.

En tal perspectiva, cuando el término es utilizado por algunos políticos en el sentido de establecer el Estado de Bienestar, se observa la misma ambigüedad para definirlo, abriéndose un extenso abanico de variables: sueldos mínimos, salud, trabajo, recreación, satisfacción; es decir, entran en juego aquellas categorías consideradas por los gobiernos para cumplir con algunas políticas de Estado.

Al respecto, es conveniente analizar qué se entiende por bienestar. No obstante, debe recordarse la dificultad que entraña esta tarea, dado que, como se precisó, existen diferentes definiciones de bienestar, acompañadas de irrefutables ambigüedades. El *Diccionario de la Lengua Española* de la Real Academia define el bienestar de la siguiente manera:

1. Conjunto de las cosas necesarias para vivir bien.
2. Vida holgada o abastecida de cuanto conduce a pasarla bien y con tranquilidad.
3. Estado de la persona en el que se le hace sensible el buen funcionamiento de su actividad somática y psíquica.

El primero de los tres enfoques relaciona el bienestar con el conjunto de las cosas materiales necesarias para vivir bien; el segundo es el complemento del primer enfoque, en cuanto la adición de la tranquilidad; y el tercero se refiere al estado de la persona, en el que todo transcurre y funciona bien tanto en lo físico como en lo psíquico. Los tres enfoques contienen argumentos para estar bien, vivir bien, para gozar de alguna holgu-

ra o abastecimiento; de hecho, son interpretaciones distintas en las que, sin embargo, no se hace alusión a la felicidad.³

Ahora bien, la ausencia de la felicidad se toma como referencia a partir de los años treinta del siglo xx cuando en la universidad colombiana se comienzan a experimentar acciones tendientes a atender los requerimientos de los estudiantes universitarios.

El bienestar hace feliz al hombre, sin embargo, este enfoque no es compartido por todos los teóricos. Algunos entienden que la felicidad es uno de los estados para lograr el bienestar, considerando al bienestar como un medio, pero también como un fin. Sin embargo, hay algo en común, y es que ambos buscan el bienestar, por lo tanto su significado depende de la corriente de pensamiento que le sirva de fundamento. En tal orden, la ambigüedad del bienestar en su relación con la felicidad, y en tanto medio y fin, puede ser estudiada desde dos teorías clásicas: la aristotélica y la utilitarista. Para Aristóteles, en *La amistad. La felicidad*, el bienestar desempeña el papel de medio para alcanzar la felicidad y es concebido como el conjunto de condiciones materiales que permiten a cada persona llevar una vida holgada y contemplativa. Para el utilitarismo, el bienestar se identifica con la felicidad y el placer, lo que indica que es considerado como el fin último y no como un medio. No obstante, las dos posturas conducen al mismo punto: la felicidad y el bien, pero la manera de alcanzarlos es particular, tanto en la concepción como en los medios.

Esta dicotomía ha sido tratada desde las diferentes ciencias y disciplinas: desde la filosofía, cuando se hace referencia a la felicidad o al placer; y desde la política, la economía y la salud, entre otras, cuando se hace referencia al bienestar como tal. En esta investigación se hará acopio de algunas teorías que contemplan el bienestar.

Así, una de esas corrientes es aquella que asume como una de las funciones del Estado el bienestar de la población, denominándolo estado de bienestar, y definido por Sen (1999) «como una de las grandes contribuciones de Europa al mundo, y su naturaleza consiste en ofrecer algún tipo de protección a las personas que sin la ayuda del Estado puede que no sean capa-

³ www.ucm.es/info/ec/jec5/pdf/area1/area1-3.pdf

ces de tener una vida mínimamente aceptable según los criterios de la sociedad moderna, sobre todo la Europa moderna».

En consecuencia, y dado que el escenario de la investigación es la universidad, es conveniente ocuparse de manera muy general del estado de bienestar, de modo que se conozcan sus diferentes enfoques.

Articulación del bienestar universitario con la definición de salud comunitaria

En el trabajo comunitario, la salud de la población se potencia a través del aprendizaje y este se va construyendo en el vínculo intersubjetivo y la comunicación. Lo importante es que la comunidad logre ir elaborando saberes a partir de las herramientas que el profesional pueda brindar como producto de la sistematización que este haga de los elementos que la propia comunidad aporta.

El saber social es la cantidad de conocimientos que tiene una población (incluidos los del profesional) acerca de su situación. Construir el saber significa no solo poseer conocimientos, sino obtener los de los otros; sin esos saberes no puede formularse un diagnóstico real. La comunidad tiene un saber y eso le da un poder; sin construcción del saber no hay adecuado trabajo comunitario, pues no hay participación.

El de participación es uno de los conceptos más utilizados en la práctica social, pero también uno de los más discutidos por su carácter ideológico.

¿Qué significa participar?

Para nosotros la participación constituye una acción humana, necesaria y encaminada a fines concretos, influyente, multidimensional, que expresa una relación social democrática y permite aprendizajes de actitudes y de vínculos.

De este concepto se derivan algunos supuestos o principios de la participación:

- La participación no es algo que se concede.
- No se participa en abstracto, sino en algo y para algo.
- La participación deja huellas, no es vacía ni carente de sentido.
- Se da en cualquier esfera de la vida social.
- Transcurre en una relación de horizontalidad y no de verticalismo.

- Hay que pensar y concebir la participación y promoverla en términos de proceso. Un proceso de construcción social en el que se facilitan aprendizajes.

Según Ander Egg existen tres condiciones básicas para la participación:

- Proporcionar instrumentos para la participación a fin de que la gente sepa cómo participar y realizar las actividades que supone esa participación. Y llegado el caso, desempeñar funciones de gestión y dirección. Para ello hay que saber aplicar técnicas grupales, planificar actividades, organizar el trabajo, administrar organizaciones, etc.
- Institucionalización de los mecanismos de participación. O sea que no dependan solo de la buena voluntad y al mismo tiempo que no se burocraticen.
- Que se aporten elementos de información para saber de qué se trata, qué es lo que pasó, añadir elementos de reflexión teóricos para dar significación a la participación en cuanto a lo que hace a su intencionalidad.

La participación comunitaria constituye un proceso que se inicia cuando profesional y comunidad, desde sus lugares, saberes y poderes se relacionan para construir el saber social. Al ser este un proceso de investigación-acción esta participación tiene la particularidad de ser transformativa, de conducir a nuevos descubrimientos y al planteo de alternativas de cambio.

Una segunda fase del proceso de participación comunitaria presupone ya la puesta en práctica de proyectos de desarrollo por los sujetos participantes.

El autodesarrollo comunitario es impensable al margen de la real participación popular y esta hoy se ve obstaculizada en la inmensa mayoría de nuestros países por factores tales como:

- Limitantes de tiempo provocadas por el estado material de escasez.
- Falta de costumbre de opinar, preguntar, involucrarse en el trabajo o dirigirse al público, algo que es más marcado en las mujeres y en el área rural.
- La reproducción de bajos niveles de autoestima y que se refleja en conformismo extremo, tendencia a aceptar la voluntad de los demás y a obedecer.
- Experiencias negativas de pseudoparticipación que justifican posteriormente el retorno autoritario.

- Baja capacidad de asimilación de aspectos técnicos o sociales complejos.
- Falta de canales adecuados de comunicación que se expresa en poca transparencia de los procesos.
- Ausencia o inadecuado ejercicio del liderazgo.
- Ineficacia e ineficiencia de los proyectos de desarrollo financiados por quienes poseen los recursos.
- La carencia de cultura política en las masas populares.

La idealización de la participación comunitaria es también peligrosa, especialmente en el contexto de las estrategias desintegracionistas latinoamericanas. El discurso oficial habla de promover la participación, sin embargo, en la práctica lo que ha promovido es la participación en la realización de los intereses de las clases pudientes y no en las esferas de decisión vinculadas al diseño de políticas públicas en función de las necesidades populares, con lo cual los peligros de la manipulación, la cooptación y la disolución de lo regional-nacional y local son siempre peligros latentes que deben ser tomados en cuenta a la hora de promover la participación social.

En cuanto a la atención médica que se brinda a la comunidad, esta se basa en la identificación de los problemas y riesgos existentes, en la prevención de enfermedades derivadas de estos riesgos, así como en actividades educativas encaminadas a la solución de estos problemas y la promoción de salud, todo lo cual se realiza con el apoyo de un equipo multidisciplinario.

Para lograr un estado de salud satisfactorio en la comunidad se debe potenciar la responsabilidad ante la salud, potenciación que está mediada por los intereses clasistas de los estados, los cuales como se apunta más arriba, son los encargados de definir y poner en práctica las políticas públicas en los diferentes países en materia de salud a favor o no del mejoramiento humano.

Directamente vinculado con el concepto de salud se encuentra el de calidad de vida, como un elemento que permite ponderar desde el punto de vista cualitativo, las condiciones en que un individuo, un determinado grupo, una comunidad o la sociedad en su conjunto, se desempeñan en la vida frente a los procesos que afectan su salud y la terapéutica empleada en su restablecimiento, tanto físico, psíquico, como social.

El concepto de calidad de vida, aun teniendo entre sus elementos el de salud, supera al concepto tradicional de esta, al no

centrarse únicamente en la ausencia de enfermedad física o mental, para incluir al factor social como el elemento necesario a la hora de hablar de salud, cuestión que permite hacer un análisis contextualizado y más integral del hombre, al preocuparse también por su restablecimiento social. Significa por tanto valorar el concepto de calidad de vida con una mirada más humanista, es decir reconocer el sistema de contradicciones existentes para poder cambiar el estado de cosas. Por lo que no basta desde la perspectiva de salud curarse físicamente, se trata de curarse socialmente.

Además de estos elementos el principio del autodesarrollo comunitario debe acompañarse de otros principios:

- La contradicción rol-función en el ejercicio de la actividad de intervención profesional.
- El carácter provisional de la intervención profesional.
- La intervención como lucha cultural y política ideológica en particular, lo que implica un posicionamiento de acercamiento a las culturas con respeto a su comprensión y para el logro de la implicación auténtica de los sujetos.
- Adecuación de la intervención a los rasgos de la sociedad actual. Su carácter flexible en función del carácter complejo, conflictivo y sistémico del orden social.

El bienestar en la Universidad Nacional de Loja

A lo largo de la historia, la Universidad Nacional de Loja se ha posicionado como una institución sólida y respetable, cultivadora de valores éticos y morales con una calidad académica reconocida plenamente por la sociedad y con gran capacidad para gestionar, con una concepción de que la educación superior es un bien público, que propicia el desarrollo integral del ser humano con equidad y transparencia, preocupada por el bienestar integral de sus estudiantes, formándolos con responsabilidad social en la práctica de valores para que puedan desenvolverse adecuadamente en la sociedad. En cumplimiento de la Ley de Educación Superior, el Bienestar Universitario entra en funcionamiento por resolución de H. Consejo Universitario, el 29 de septiembre de 1976, con el objetivo fundamental de brindar servicios en área médico-dental; peluquería y aquellas que luego se establecieron para todos los estudiantes de la Universidad, creándose posteriormente el servicio de farmacia,

laboratorio clínico y trabajo social. Esta importante Unidad cuenta con los siguientes recursos humanos: un médico jefe, un médico tratante, un auxiliar de servicios médicos, dos odontólogos, un auxiliar de odontología, un laboratorista, una trabajadora social, un analista financiero, un peluquero y un conserje.

En el año de 1989, el H. Consejo Universitario aprueba el proyecto de Creación del Bienestar Estudiantil Universitario y como unidades administrativas, entre otras, el Departamento de Becas y Bolsas de trabajo, con el objetivo de planificar, coordinar, ejecutar y evaluar los servicios de asistencia y ayuda para los estudiantes.

Posteriormente, en la formulación del Plan Estratégico de Desarrollo para el período 1999-2003, se incluye el Proyecto de Desarrollo del Bienestar Universitario y dentro de este los siguientes subproyectos: Mejoramiento de los Servicios de Bienes-tar Estudiantil, Concesión de Becas y Ayudas Económicas, los mismos que son calificados como prioritarios, además maneja una Unidad de Producción creada en el año 1992, autofinanciada a través del pago de un derecho médico.

A pesar de los esfuerzos realizados en los últimos años por el Departamento de Bienestar Estudiantil para atender sus necesidades, se encuentra que existen falencias que exigen un rediseño para garantizar un servicio eficiente acorde con los postulados de la política universitaria y de acuerdo con la nueva Ley de Educación Superior.

En el año 2001, el H. Consejo Universitario designa una comisión que luego de un diagnóstico planteó la necesidad de crear e integrar nuevos servicios orientados a satisfacer las necesidades y aspiraciones del sector estudiantil.

Actualmente, el Departamento viene funcionando como Proyecto de Bienestar Universitario aprobado por el H. Junta Universitaria en el año 2002 con los siguientes servicios: Psicopedagógico, Deberes y Derechos Estudiantiles, Servicio de Salud y Servicio de Becas. Cabe señalar que posteriormente se incorporaron otros servicios como el Informático, Cultural y Bibliográfico para personas con discapacidad visual.

Debemos propender a la articulación y desarrollo del Bienestar Universitario. Necesitamos servicios de calidad, integrales, integrados, oportunos y de fácil acceso; la incorporación

progresiva de los estudiantes a la seguridad social pública y corporativa; el acceso a bibliotecas, redes de información, becas, pasantías e intercambio docente, administrativo y estudiantil; una infraestructura moderna y adecuada a las necesidades y proyecciones de la comunidad universitaria, que garantice elevados niveles de seguridad personal y colectiva; ambientes y espacios saludables, acogedores y estéticos, que contribuyan al desarrollo armonioso de las actividades universitarias.

Desde el año 2010 la autora viene desarrollando acciones encaminadas a la actualización y contextualización del modelo de gestión de la dirección de Bienestar Universitario de la Universidad Nacional de Loja, con el propósito de lograr una articulación sistémica entre el proyecto educativo de la institución asociado a la formación del profesional y los servicios que se prestan desde esta dirección, para lograr una coherencia y unidad del sistema de acciones que se desarrollan en la institución a favor de la calidad del proceso formativo, en función de lo cual se diseñó una investigación que deberá concluir con la propuesta concreta de un modelo de gestión en correspondencia con las exigencias actuales que la sociedad hace a las instituciones de educación superior.

Es nuestra responsabilidad como servidores universitarios, ofrecer una atención adecuada, oportuna, ágil y amable para consolidar la «cultura del buen vivir» con los usuarios internos y externos, para responder adecuadamente a las necesidades del sujeto demandante.

Bibliografía

- ACHURAR, H. (s. f.): Participación social, consumo y equidad cultural. Universidad de la República de Uruguay, p. 3. Disponible en: <http://www.convenioandresbello.org/cab42/downloads/hugoachugar.pdf>
- ALHAMA, RAFAEL; FRANCISCO ALONSO Y TANIA MARTÍNEZ (2005): *Dimensión social de la empresa: Esencia de las nuevas formas organizativas*, Ed. Ciencias Sociales, La Habana.
- DAVID, B. (2008): «La acción social en Marx» en *Teoría y Praxis Sociológica. Un enfoque accesible*. Disponible en <http://teoriaypraxissociologica.wordpress.com/tag/marx/>

- GRAMSCI, A. (1977): «Selección de Escritos Políticos (SEP)». V.I. International Publishers, New York, pp. 26-27, en Caponi Orietta. *Política y cultura*. Disponible en: <http://www.mision-cultura.gob.ve/descarga/desc13.pdf>.
- NACIONES UNIDAS (2005): Proyecto de Declaración Final, presentado en la Cumbre Mundial para el Desarrollo Social, Copenhague. Disponible en: http://www.socialwatch-.org/es/documentos/informe_Copenhague.htm
- REBELLATO, J. (2005): «La participación como territorio de contradicciones éticas», en Hernández, Carmen N.: *Trabajo comunitario*, La Habana, Editorial Caminos, p. 15.
- URRUTIA, L. (2003): *Sociología y trabajo social aplicado. Selección de Lecturas*, Editorial Félix Varela, La Habana.
- CASALES, L. C. (1989): *Dimensión social de la empresa: Esencia de las nuevas formas organizativas*, Alhama Belamaric, Rafael. S/F en soporte digital, p. 203.